FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LICITACIÓN PÚBLICA No. 104-CENACAVIACION-2021 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL".

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva 12 del 21 de septiembre 2020- "Políticas de contratación del Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional, y Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo 2016, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Orden de Personal No. 2020315001473993 y Acta de Posesión No. 00097383 del 16 de Marzo de 2020 .

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENDA NACIONAL, A LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la contratación de los **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

Que el presupuesto asignado para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO es por la suma de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($7.137.788.571,00) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13321 del 2021-02-05 expedido por la oficina de presupuesto de la Central administrativa y Contable Especializada de Aviación, equivalente en dólares a UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON

VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US1.903.410,29) TRM ($3.750) de acuerdo a la circular de fecha 25 de marzo de 2021 en cuanto a proyección tipo de cambio dólar, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RECURSO	SITUACION	RUBRO	NOMBRE RUBRO	OBJETO	VALOR
10	CSF	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACION	SIMULADOR DE VUELO PARA LAS TRIPULACIONES DEL EQUIPO MI-17 DEL BATALLON DE AVIACIONNo. 3	$7.137.788.571,00

Que el día 02 marzo de 2021, se publicó en el portal del SECOP II los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término previsto para la formulación de observaciones a los documentos publicados empresas interesadas formulan observaciones las cuales se atienden mediante la plataforma SECOP II, mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que el día 26 de marzo de 2021 se publican en la plataforma SECOP II los estudios previos definitivos, el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del mencionado proceso de selección.

Dentro del término establecido para observaciones a los documentos definitivos empresas interesadas las allegan mediante la plataforma SECOP II, las mismas se atienden mediante el Formulario de Preguntas y respuestas No. 2 debidamente publicado.

En atención a las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la Administración la Administración emite la presente Adenda No. 1.

PRIMERO: Modifíquese el **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO: ÍTEM No. 10 (parcialmente)**

El formulario que las empresas deberán tener en cuenta para su oferta es el publicado en plataforma el día de hoy 12 de abril 2021, para los efectos pertinentes y no generar confusiones, mediante esta adenda se retira el anterior.

SEGUNDO: Modifíquese el título: CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN del estudio previo y anexo al pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El M.D.N - Ejército Nacional - CENAC de Aviación, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando:

(a) no se presenten Ofertas
(b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros yde experiencia previstos;
(c) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
(d) Cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a lo(s) proponente(s).

TERCERO: INCORPÓRESE EL FORMULARIO: FORMATO BORRADOR ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO, el cual se adjuntará a la plataforma SECOP II el día de hoy 12 de abril de 2021.

LOS DEMÁS ASPECTOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LICITACIÓN PÚBLICA No. 104-CENACAVIACION-2021 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL" QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO**
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. **ANA MARÍA MARTÍNEZ CONTRERAS**
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. **PATRICIA GONZÁLEZ CHAPARRO**
Comité Económico Estructurador